



Certificado de estudios y buena conducta*

Nos el Doctor Don Juan María Herrera y Ascaro, Abogado de la Real Chansillería de Granada, Comisario del Santo Oficio, Regente de Estudios y primer Catedrático de Sagrados Cánones en el Colegio Real y Pontificio Conciliar de San Ildefonso de esta Capital, con gracia de Universidad, Juez Provisor y Vicario General por el Ilustrísimo Señor Doctor Don Pedro Agustín de Estevez y Ugarte, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Dignísimo Obispo de estas Provincias, mí Señor, del Consejo de su Magestad &c. Certifico en la mejor forma que haya lugar por derecho, que conozco de vista, trato y comunicación á Don Andrés Quintana, Joven soltero, natural de esta Ciudad, hijo legítimo de legítimo matrimonio de Don José Matías Quintana y de Doña María Anna Roo, quien despues de haver estudiado en el mismo Colegio las facultades de Filosofía y sagrada Teología Escolástica y Moral, cursó también completamente con constancia, tesón y fruto sagrados Cánones, argullendo con acierto en las Sabatinas y defendiendo cuantas ocasiones se le mandó, sin haver dado jamás motivo de corrección, con lo que ha acreditado su aprovechamiento y esmero en el desempeño de todas las obligaciones, observando al mismo tiempo la más juiciosa é irreprehensible conducta. En cuyo testimonio libro la presente á su pedimento en esta muy noble y muy leal Ciudad de Mérida de Yucatán, á primero de Julio de mil ochocientos y ocho años.—Doctor Don *Juan María de Herrera y Ascaro*.— Por mandato de su Señoría Joaquín de Castro. Notario Mayor.

* Fuente: *Ibidem*, pp. 145 - 146.